



UNIVERSIDAD DE LEÓN
COMITÉ DE EMPRESA

ACTA
REUNION ORDINARIA
COMITÉ DE EMPRESA
BIBLIOTECA SAN ISIDORO
29 DE OCTUBRE DE 2014

ASISTENTES

UGT

MODESTO GONZALEZ RODRIGUEZ	09:30
VICTOR COCA RIEGA	09:30
JOSÉ CARLOS MARTÍN SORIANO	09:30
JOSÉ OSCAR GONZÁLEZ CUBILLAS (DS)	09:30

CCOO

ALFONSO FRONTAURA GALAN	09:30
LUZDIVINA VILA FIDALGO	09:30
M ^a ANTONIA FERNANDEZ RODRIGUEZ	09:30
VICTORINO NICOLAS ANDRES	09:30

AITUL

FATIMA RODRIGUEZ SANTOS	09:30
OLGA ALVAREZ ALONSO (DS)	09:30

CSIF

GREGORIO RODRÍGUEZ ALVAREZ	09:30
JUAN CARLOS RAMOS RODRIGUEZ	09:30

AUSENTES

ANA VILLORIA ALFAYATE
VIRGINIA MEDINA ALVAREZ
CARLOS VICENTE RUBIO
ANTONIO BARREÑADA GARCÍA (DS)

NOTAS

DS- Delegado Sindical

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Información sobre la reunión con la Gerencia.
- 3.- Sistema de información al personal de los asuntos del comité.
- 4.- Informes y asuntos varios.
- 5.- Ruegos y preguntas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR.

Se somete a aprobación el acta de la sesión anterior, del día 03 de Octubre de 2014, se aprueba por asentimiento.

2.- INFORMACIÓN SOBRE LA REUNIÓN CON LA GERENCIA.

Toma la palabra José Carlos Martín Soriano para informar de la reunión mantenida el martes 28 de Octubre, donde estuvieron presentes José Luis Martínez Juan, Gerente de la universidad de León y Pablo Marcos Martínez y por parte del comité de empresa José Carlos Martín Soriano (UGT), Olga Álvarez Alonso (Aitul), Gregorio Rodríguez Álvarez (CSIF) y Alfonso Frontaura Galán (CCOO), se trataron los siguientes temas:

FESTIVOS QUE COINCIDEN EN SABADO:

Desde el Comité de empresa se pidió a la Gerencia que aplique lo dispuesto en el BOCYL número 175, de fecha 11 de Septiembre de 2013, pagina 61949, artículo 12.4:

"Cuando alguno de los catorce festivos a los que se refiere la normativa reguladora del calculo de la jornada máxima anual coincida en sábado y no haya sido objeto de traslado a día laborable, se procederá a efectuar una minorización de la jornada a realizar mediante la incorporación en el calendario laboral del día compensatorio equivalente, a los efectos de no sobrepasar la jornada máxima anual."

Este artículo está recogido en los calendarios laborales de las otras tres universidades públicas de Castilla y León. El Gerente nos informa que somos la universidad que menos días y menos horas anuales realiza de las cuatro. Nosotros no estamos de acuerdo con sus datos, muy al contrario a nuestro entender estamos cerca de ser la universidad con peor calendario de las cuatro y no entendemos por qué no se nos aplica, le volvemos a pedir que se aplique al igual que se nos aplicaron otras normas que perjudicaban a los trabajadores como la reducción de días de libre disposición, la disminución de permisos o el aumento de la jornada de trabajo a 7:30 horas.

Por acuerdo de todos los miembros del comité se decide mandar un email informativo a todo el personal laboral de la Universidad de León y también a la Junta de Personal Funcionario.

SERVICIO DE CORRETURNOS:

Se pidieron explicaciones sobre los siguientes temas:

- Criterios de asignación del personal de corretornos a las diferentes zonas. La opinión del comité es que es la responsable del servicio la que debe asignar a los trabajadores.
- El comité de empresa pide que se creen plazas en la RPT en el EGA y en Edificio de Servicios, consideramos inaceptable que el personal tenga que realizar servicios en edificios donde no existe plazas en la RPT, y en algunos casos no se facilita ni medios ni espacio para trabajar.
- Solicitamos a la Gerencia que aclare que personal es el encargado de doblar la jornada, solo en casos excepcionales, las consecuencias derivadas de la realización de este servicio y si dicho personal está obligado a doblar.
- Ampliación del cierre por las tardes en todos los centros en el verano desde el momento en que no se realicen actividades y en todo caso como mínimo del 15 de julio al 31 de agosto, aproximadamente y que se unifiquen los horarios de todos los edificios.
- El servicio de corretornos solicita la siguiente dotación:
 - o Teléfono profesional.
 - o Correo electrónico propio.
 - o Fax-impresora.
- Solicitamos que se unifiquen en un mismo modelo para todos los centros:
 - o Listado de personal (nombre, número de despacho, extensión telefónica y denominación del lugar de trabajo).
 - o Plano del centro con la identificación de las puertas que deberá ser la misma que las correspondientes llaves.
 - o Plan detallado de trabajo de cada centro.
 - o Actualización de las direcciones y teléfonos en la página Web.
 - o Listado de correos electrónicos de las conserjerías.

Por acuerdo de los miembros del comité se mandará un escrito a la Gerencia con estas consideraciones pidiendo que se conteste por escrito e informaremos al personal de lo tratado con la Gerencia y de que no hay ningún acuerdo con la misma en este aspecto, solo hubo intercambio de propuestas.

TRASLADOS / PROMOCIONES / TRANSFORMACIONES

Según se nos dice hay que esperar al mes de Diciembre o Enero para saber la dotación presupuestaria para el personal, el 50 % de tasa de reposición se ha de emplear para contratar personal externo en las plazas que sean más necesarias, pero en ningún caso puede superarse la dotación económica, con estos condicionantes hay alguna posibilidad de promociones o transformaciones.

Se acuerda pedir la contestación por parte de la Junta de Castilla y León al escrito remitido por la Gerencia de la Universidad de fecha 21/12/2011, en el que se pedía autorización a la Junta para iniciar un proceso de transformaciones del personal laboral

PERMUTAS

Desde la Gerencia no creen necesario ningún tipo de normativa para estos casos, entienden que son excepcionales y crear una norma podría suponer más perjuicios que beneficios.

El comité de empresa propone remitir un escrito a la Gerencia adaptando el artículo 24 del II Convenio Colectivo. Añadiendo el siguiente párrafo: Este artículo es de aplicación entre trabajadores de la Universidad de León.

BIBLIOTECAS PROBLEMAS CON LA NORMA DE APERTURA 24 HORAS.

La Gerencia opina que la normativa de apertura 24 horas no ha dado problemas, creen que esta bien y que se trata de casos excepcionales. Se propone contratar a personal para estos periodos de tiempo, pero se nos dice que se pueden hacer contrataciones por este concepto.

Se produce un debate entre los miembros del comité llegando a las siguiente propuesta: Crear una comisión con un miembro de cada sindicato: José Carlos Martín Soriano (UGT), Maria Antonia Fernández Rodríguez (CCOO), Olga Álvarez Alonso (Aitul) y Juan Carlos Ramos Rodríguez (CSIF). Que se encargara de retomar y revisar los acuerdos de Apertura 24 horas y obligación de los Técnicos de cubrir las ausencias de los Oficiales.

SENTENCIA PERMISOS Y LICENCIAS.

Según la Gerencia esta sentencia no es de aplicación a los trabajadores de la Universidad, nosotros le pedimos que nos conteste por escrito. El comité decide incluir este asunto en el email informativo que vamos a mandar a los trabajadores.

SENTENCIA OPOSICION AUXILIARES DE SERVICIOS.

La Gerencia nos informa que se esta a la espera de que llegue la ejecución de la sentencia, se prevé que sea la próxima semana, mientras tanto se esta consultando a la asesoria jurídica sobre algunos aspectos como la posibilidad de cambiar miembros del tribunal, que va ha pasar con los trabajadores que aprobaron la oposición y que sucede con las bolsas de trabajo. De todo ello se informara al comité.

CRAI EXPERIMENTAL.

Se nos contesta que es el Vicerrector de Investigación el encargado de gestionar a este personal.

3.- SISTEMA DE INFORMACIÓN AL PERSONAL DE LOS ASUNTOS DEL COMITÉ.

Se llega al acuerdo que sea Alfonso Frontaura Galán, Secretario del Comité de Empresa, el encargado de elaborar un email informado al personal laboral de los asuntos tratados por el comité, previamente se enviara a los miembros del comité y una vez que estemos todos de acuerdo se remitirá a los trabajadores.

4.- INFORMES Y ASUNTOS VARIOS.

Toma la palabra José Carlos Martín Soriano para leer el informe sobre el cambio en la asignación de funciones en la plaza de Faustino García Olmos. Se acuerda remitir la siguiente contestación:

"No emitir ningún informe sobre esta plaza, por los siguientes motivos:

- Entendemos que es un cambio en la organización del trabajo y esto no es competencia del comité.

No hay plaza en el RPT asignada al Hospital Veterinario.

No vemos que estos cambios se ajusten a la que establece el Art. 26.1 del II Convenio Colectivo.

Y por ultimo le comunicamos que en el escrito remitido al comité no se indica que este cambio de funciones va a ser provisional.”

A continuación José Carlos lee el informe remitido por la Gerencia sobre la propuesta de modificaron de la RPT supresión del puesto de trabajo pl001099 y cambio de denominación de la pl000932, y el escrito remitido por Gerardo Hidalgo García. El Comité de Empresa acuerda remitir la siguiente contestación:

“Emitir informe desfavorable por los siguientes motivos:

- *Cualquier modificación en la RPT debe ser negociada con los representantes de los trabajadores no basta con la petición de informe al Comité de Empresa.*
- *No entendemos la justificación económica por la cual se suprime la pl001099.*
- *Como representantes de los trabajadores no podemos aprobar ningún cambio en el puesto de trabajo de ningún trabajador si esto conlleva un perjuicio económico al trabajador.*
- *El escrito que desde la gerencia ha enviado al comité no se ajusta a la realidad de los problemas que hay en este Servicio.”*

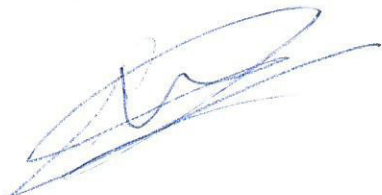
5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Finaliza la reunión a las 12:00 horas del 29 de Octubre de 2014.

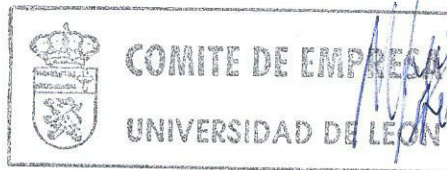
Vº Bº

EL PRESIDENTE COMITÉ

EL SECRETARIO



Fdo.-José Carlos Martín Soriano.



Fdo.- Alfonso Frontaura Galán.